

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA ORDINARIA Nº 20 DEL 26.06.2012

El día martes 26 de junio de 2012 a las 8:54 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente; Representantes Profesorales: Profesores Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Mauricio Navia, Germinal Siurana y José Francisco Rivera. Representantes Estudiantiles Bachilleres Julio César Mancilla y Giovanni Lezama. Representantes de los Egresados Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuela e Instituto Profesores: Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia; Vaskén Kazandjian, Director de la Escuela de Letras; Leonardo Rujano, Director de la Escuela de Educación, Álvaro Contreras, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; María Ríos Rondón, Directora de la Escuela de Medios Audiovisuales y Olga Beatriz Muñoz, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

- Se aprobó el Reglamento de Maestría en Lingüística de la Facultad de Humanidades y Educación.
- Se aprobó la designación del Bachiller Rodolfo Vivas como Representante Estudiantil ante la Coordinación de los Cursos Intensivos I-2012 de la Facultad. El Decano señaló que el único inconveniente que se podría presentar y que podría afectar el normal desenvolvimiento de estos Cursos serían las condiciones de contratación del personal que debe laborar durante ese período. El Consejo Universitario resolvió conformar una comisión presidida por el Rector para presentar un informe y de esta manera solventar esta situación en la próxima sesión
- El Consejo Universitario conoció la data del personal eventual ya validada por cada uno de los gremios que hacen vida en la Universidad. El número definitivo de personas censadas fue de 2.700, en esta información se incluyeron todos los empleados de las empresas de la ULA, como por ejemplo Parque Tecnológico.
- En relación al Decreto 6649, se está buscando trabajar con las partidas 403 y 404 para agilizar ante la Vicepresidencia de la República, los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios a los que refiere el Decreto. Se nombró una comisión que presentará un informe en el próximo Consejo Universitario.
- Tabla de cupos 2013: El total de cupos para el año 2013 es de 9.848, de los cuales el NURR ofrece la mayor cantidad de cupos. La Facultad de Humanidades y Educación ofrece 924 cupos. Esta información generó un debate que giró en torno al ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes; entre los puntos resaltantes se puede mencionar que no hay Reglamento de RR ni información técnica proveniente de las Oficinas de Registros Estudiantiles al respecto, además de que se presentan alrededor de 60 jubilaciones al año. Los Decanos, a fin de solucionar esta problemática solicitaron nuevamente una reunión al MPPEU. En aras de respetar las normas del E.P.D.I. y de establecer un mecanismo que permita mostrar la realidad de la carga docente en los profesores, el Decano propone que se aplique el Artículo 117 del E.P.D.I.; para ello, se acordó solicitar a ORE la tasa de ingreso y egreso y revisar la carga académica de los profesores tanto en pregrado como en postgrado.

Por otro lado, los Directores, en Consejo Directivo elaborarán una planilla que debe ser presentada y aprobada por Consejo de Facultad antes de distribuirla a los departamentos, centros e institutos, con la finalidad de recoger la información relacionada con la carga efectiva y real de cada profesor y así asegurar el cumplimiento del mencionado artículo. Esta última información deberá pasar por Consejo de Facultad antes del 15 de octubre.

PUNTOS FUERA DE AGENDA:

- Comunicación CODE 099/12 de fecha 13.06.2012 del Profesor Hugo Leiva, Coordinador de CODEPRE, informando que en el fondo de profesores visitantes sólo existe disponibilidad presupuestaria para el Semestre A-2012, es decir que para el Semestre B-2012, no se podrán contratar a los profesores de esta

Facultad que prestaron servicio en el presente período académico, ni a ningún otro profesor. Por esta razón la CODEPRE no puede procesar solicitudes para el Semestre B-2012 y en consecuencia los profesores visitantes **NO** tienen autorización para realizar ningún tipo de actividad académica. El Decano de la Facultad decidió enviar una Moción de Urgencia para tratar este delicado tema en el Consejo Universitario. Aprobado.

- Listado de los aspirantes inscritos hasta el 15.06.2012 para el **CONCURSO DE OPOSICIÓN**, Escuelas de Educación, Departamento de Medición y Evaluación, para un cargo en el **ÁREA DE MATEMÁTICA**, categoría instructor, dedicación Tiempo Completo:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad
Amilcar Mata Díaz	V-15.622.185
Andrés Emilio Delmont Mauri	V-3.190.701
Fernando Quintin Moret Vargas	V-17.769.763
José Adán Barboza Torrealba	V-17.819.136
Julie Carol Vera Ramírez	V-17.663.215

En cuenta. Al Consejo Universitario

- Comunicación **S/Nº** de fecha 21.06.2012 de la Licenciada Marilis Andreina Graterol Mujica, consignando **recurso de impugnación al Concurso de Credenciales en el Área de Metodología** de la Investigación, para un Cargo de Instructor, Medio Tiempo. El Consejo de Facultad recibe el documento y acuerda remitirlo a la Comisión Sustanciadora a través del Consejo Universitario. Aprobado.
- Comunicación **S/Nº** de fecha 25.06.2012, suscrita por el Profesor Héctor Quintero, Coordinador Sectorial de Admisión de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe correspondiente a las solicitudes de Diferimiento de Matrícula para el Semestre B-2012**, el cual propone lo siguiente:

SOLICITUDES DE DIFERIMIENTO DE MATRICULACIÓN PARA EL SEMESTRE B-2012				
BACHILLER	C.I.	MODALIDAD	CARRERA	ORIENTACIÓN
Dávila, Rubén	V019144391	Prueba de Selección	Educación mención Educación Física	La solicitud de los Bachilleres no procede por extemporánea; pues fueron admitidos para el semestre B-2012 e introducen la solicitud una vez concluido el semestre para el cual fue asignado. En este sentido, se propone NO APROBAR la solicitud de los Bachilleres en atención al artículo 3, parágrafo primer, de las "Normas que Regulan el Procedimiento de Matriculación en la Universidad de Los Andes"; según el cual el Diferimiento de Matrícula debe ser solicitado durante el correspondiente lapso de matriculación.
León Verónica	V021184371		Educación mención Preescolar	

Aprobado. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad de Humanidades y Educación.

- Comunicación SJ N° 452.12 de fecha 19.06.2012, suscrita por la Profesora Raiza Ojeda de Llija, remitiendo el informe de la Abogada Edda Margarita Valeri Osuna, el cual refleja la opinión del Servicio Jurídico sobre la legalidad del Veredicto del jurado designado para evaluar las credenciales de mérito presentadas por el Profesor José Francisco Rivera para ascender a la categoría de Titular. El Consejo de Facultad, luego de discutir el punto, acordó acoger las recomendaciones formuladas por el Consejo Jurídico en el sentido de devolver el Veredicto al Jurado al Jurado Evaluador a fin de que subsane el error, tomando en cuenta además, el contenido de las resoluciones del Consejo Universitario propuestas por el Profesor José Gregorio Fonseca, representante profesoral. El Jurado tiene un lapso de 15 días hábiles para presentar el Veredicto. Aprobado.

1.2. En consideración Acta N° 19 del 19.06.2012. Aprobada.

2- HISTORIA

2.1. Comunicación S/Nº de fecha 18.06.2012 del **Profesor Vitaliano Graterol**, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando el beneficio de la **Jubilación**, a partir del 01.01.2013, en un todo de acuerdo con el artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3 - LETRAS

3.1. Comunicación **Nº 114-2012** de fecha 13.06.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) notificando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, enviando **Acta del Concurso de Preparaduría** en el Área de Griego, donde resultó ganador el **Br. Eduardo Alfonso Carrero Barboza**, titular de la Cédula de Identidad Nº 17.183.109, con seis horas semanales de trabajo a partir del 15.03.12 hasta el 31.12.12. Aprobado. Enviar a la Unidad Administradora Desconcentrada de la Facultad para su tramitación ante Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES).

3.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 18.06.2012 del **Profesor Valmore Agelvis**, adscrito al Departamento de Lingüística, solicitando **acogerse a los beneficios que establece el Artículo 259** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. En virtud que cumple con los requisitos exigidos por dicho artículo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 13.06.2012 del **Profesor José Nolberto Dugarte**, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando el beneficio de la **Jubilación, a partir del 15.03.13**, en un todo de acuerdo con el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 18.06.2012 de la **Profesora Riceliana Moreno S.**, adscrita al Departamento de Psicología y Orientación, **solicitando la designación del Jurado Ad Hoc a objeto de conocer y evaluar las credenciales presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesora Asistente, en un todo de acuerdo con el Artículo 163**, párrafo único, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a las Profesoras María Gisela Escobar, María Luz Salas, Kruskaia Romero y Lilian Angulo. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a las Profesoras María Gisela Escobar, Kruskaia Romero y María Luz Salas (Coordinadora). Aprobado.

4.3. Comunicación **S/Nº** de fecha 13.06.2012 del **Profesor Hermes Viloria Marín**, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **permiso** para realizar un **Intercambio Científico** en el Departamento de Estadística de la Universidad de Salamanca (España) desde el 03.09.12 al 23.09.12. Las actividades a desarrollar están enmarcadas en el proyecto de investigación “inteligencia emocional y su incidencia en el desgaste profesional (Burnout) en profesores universitarios”. La fecha de permiso no afectará las clases, ya que el semestre B-2012 comienza el 15 de octubre. Esta solicitud cuenta con el visto bueno de los profesores Carlos Dávila Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, Jeancarlos Zambrano, Héctor Quintero, Guillermo Bianchi y Nancy Chacín, del Área de Estadística e Informática. Aprobado. Enviar a la Oficina de Intercambio Científico.

4.4. Veredicto de fecha 18.05.2012 suscrito por los Profesores Agustín Rodríguez Villanave (Coordinador), Mauricio Navia y Leonardo Rujano, miembros del Jurado AD HOC designado por el Consejo de Facultad en sesión del 08.05.2012 para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso del Profesor Don Rodrigo Martínez Andrade a la Categoría de Profesor Asistente, conforme al Artículo Nº 188** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución Nº 2327 de fecha 30.11.1994 del Consejo Universitario. Reunidos en el Departamento de Filosofía, el día 18.05.2012, luego de revisar las credenciales presentadas por el mencionado Profesor con el grado académico de Doctor se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que él desarrolla. Considerando además que la tesis titulada: “**ONTO TRAS-EPISTEMOLOGÍA COMPLEJA DE LA CREATIVIDAD**” posee los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que refiere el Artículo Nº89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordaron impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **EMA-177** de fecha 11.06.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 18.06.2012 conoció, aprobó y acordó, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento que regula el funcionamiento del recién creado Consejo de Desarrollo Curricular, acordó notificar al Consejo de la Facultad sobre la **designación del Profesor Carlos Luis Monagas como Coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Medios Audiovisuales y presentar la estructura correspondiente a los representantes por los Departamentos de esta Escuela**, la misma quedo constituida de la siguiente manera:

PROFESOR	
María Ríos Rondón	Presidente
Carlos Luis Monagas	Coordinador de la Comisión Curricular de la EMA
César Augusto Lucena Parra	Jefe del Departamento de Realización y Producción
Leonardo Henríquez	Representante del Departamento de Realización y Producción
Roberto Rojas	Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión
Juan De Dios Ruíz	Representante del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión
Carlos Mattera	Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales
Luis De San Martín	Representante del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales
Jhonatan Torres	Representante Estudiantil

Aprobado. Informar al Consejo de Desarrollo Curricular.

5.2. Comunicación **EMA 178** de fecha 11.06.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 11.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando su **renuncia al Cargo como Jefe del Departamento a partir de la presente fecha**, por haber cumplido con el período reglamentario que establece el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.3. Comunicación **EMA 186** de fecha 11.06.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 11.05.2012 conoció, acordó y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que es Unidad Académica **designó al Profesor César Augusto Lucena Parra como nuevo Jefe del Departamento**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.4. Comunicación **EMA-180** de fecha 11.06.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 11.06.2012 conoció, aprobó y acordó enviar al Consejo de la Facultad el oficio del **Profesor Ricardo González**, adscrito al Departamento de Realización y Producción, solicitando **dejar sin efecto el Permiso No Remunerado**, que le fue aprobado en Consejo de Escuela N° 09 de fecha 07.05.12 a partir del 07.05.12 al 19.07.12, en virtud de su decisión de no formar parte en la producción del Largometraje Documental "Algo pasó en el Alma", por razones personales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.5. Comunicación **EMA-180.1** de fecha 18.06.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 18.06.2012 conoció, aprobó y acordó enviar al Consejo de la Facultad el oficio del **Profesor Carlos Mattera, solicitando la designación del Jurado Ad Hoc, que evaluará las credenciales de mérito presentadas por él para ascender a la Categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo con el Artículo 163, parágrafo único** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores Raymond Marquina, Juan Manuel Fernández, Juana Isabel New y María Ríos Rondón. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los Profesores Raymond Marquina, María Ríos Rondón y Juan Manuel Fernández (Coordinador). Aprobado.

5.6. Comunicación **S/N°** de fecha .06.2012 del **Bachiller Jhonatan Torres**, Consejero de Medios Audiovisuales y miembro activo de Conciencia Humanista, solicitando **Aval Institucional** para organizar las **Primeras Jornadas de Formación Ambiental**, conjuntamente con el Movimiento Ecológico de Venezuela; esta actividad tiene por finalidad concienciar a toda la comunidad universitaria en torno al manejo integral y sostenible de los residuos y

desechos sólidos cuya situación parece salirse de control y amerita atención inmediata de todos los ciudadanos del área metropolitana de Mérida. Esta actividad se desarrollará del 09.07.12 al 11.07.12 en la sala de Conferencia "Profesor Luis Orlando Monsalve" de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación EMI 187/2012 de fecha 20.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 19.06.2012, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de extensión en las fechas de permiso para la profesora Drina Hočevár**, para asistir en calidad de ponente al XI Congreso Mundial de Semiótica que tendrá lugar en Nanjing, China del 5 al 9 de octubre. Este permiso fue tramitado ante todas las instancias y aprobado por Consejo de Facultad del día 08.05.2012, pero por motivos de distancia geográfica, traslado y adaptación del nuevo huso horario, la Profesora Hočevár **solicita el permiso desde el 17.09.2012 al 11.10.12**. La fecha de permiso no afectará las clases, ya que el semestre B-2012 comienza el 15 de octubre. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.2. Comunicación **EMI 188/2012** de fecha 20.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 19.06.2012, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar autorización para realizar el llamado a concurso de Becario Académico** para la asignatura Introducción a la Teoría Administrativa, de la Cátedra Organizaciones Internacionales, debido a la renuncia del Licenciado Montero Rivas, José Eduardo, quien ocupó el cargo hasta el 12.03.2012. Para ello, solicitan el nombramiento del Jurado Evaluador de los aspirantes, según el Reglamento del Programa de Becarios de Docencia, aprobado por el Consejo Universitario, CU-0789/11. Para la designación del jurado se propone:

Representante de la Unidad Académica Prof. Inés Rojas

Representante de Consejo Técnico de Postgrado Prof. Teadira Pérez

Para la designación del Representante del Consejo de Facultad se propone a los Profesores Robert Kirby, Peter Molina y Olga Muñoz. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Olga Muñoz. Aprobado.

6.3. Comunicación **EMI 189/2012** de fecha 20.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 19.06.2012, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de la Profesora Claudia Pozzobon**, de las actividades llevadas a cabo en la Conferencia N° 30 de VenTESOL que se llevó a cabo en Valencia, Carabobo del 25 al 26.05.2012. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.4. Comunicación **EMI 190/2012** de fecha 20.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 19.06.2012, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefe del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Beca para la profesora Tepey Matos**, a partir del 01.09.2012, para realizar estudios de Doctorado en Lengua y Comunicación, en la Universidad de Toulouse Le Mirail, Francia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.5. Comunicación **EMI 191/2012** de fecha 20.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 19.06.2012, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Rojas, adscrita al Departamento de Inglés, notificando su **renuncia al cargo de Coordinadora del Área de Pasantías y Memoria de Grado** de la Escuela de Idiomas Modernos, que viene desempeñando desde el año 2009. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.6. Comunicación **EMI 192/2012** de fecha 20.06.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión 19.06.2012, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **nombramiento del Profesor Domingo Villegas** como **Coordinador del Área de Pasantías y Memoria de Grado** de la Escuela de Idiomas Modernos, a partir 16.07.2012. Aprobado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP.131.2012 de fecha 21.06.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora Docente General de la Facultad, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles, que se detallan a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2012				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Soares Urdaneta, Yordan Alexander	V016743686	Medios Audiovisuales	Se inscribió para cursar el segundo Semestre A-2012 pero no puede continuar porque se está mudando a otra ciudad.	Aprobar el retiro total de asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2012 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2012.
Rangel Balza, Heleiky del Valle	V021184437	Educación: Preescolar	Se inscribió para cursar el segundo Semestre A-2012 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobar el retiro total de asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2012 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2012.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2012				
Barrios Díaz, Andrés Elgardo	V017323897	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre A-2007 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2012.

Aprobado.

8.2. Comunicación N° CE-015-2012 de fecha 23.05.2012 del Profesor Fides Escalona, Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo la Relación de Expedientes de Equivalencias, aprobadas por la Comisión de Equivalencias, y que corresponden a **EQUIVALENCIAS DE NUEVO INGRESO, RECONSIDERACIONES Y CAMBIOS DE OPCION**, las cuales se detallan a continuación:

Solicitante/ C.I./ Carrera destino	Orientación
Br. Dávila M, Kellynsky/ Cédula de Identidad N° 20.434.734/ Educación, Lenguas Modernas.	Aprobar. Carreras Paralelas
Br. Parra D, Jesús A./ Cédula de Identidad N° 19.952.900/ Educación, Educación Física	Aprobar. Nuevo Ingreso
Br. Gutiérrez Leonardo/ Cédula de Identidad N° 13.803.948/ Educación, Educación Física	Aprobar. Cambio de Núcleo
Br. Campos Lara Jesús Alberto/ Cédula de Identidad N° 18.459.261/ Educación, Matemática.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Br. Molina Contreras Carmelina/ Cédula de Identidad N° 19.145.090/ Educación, Básica Integral.	Aprobar. Nuevo Ingreso
TSU. Hermoso S, Lucy D./ Cédula de Identidad N° 15.887.959/ Educación, Preescolar.	Aprobar. Reconsideración
TSU Gavidia P, Lismeyer / Cédula de Identidad N° 19.145.012/ Educación, Educación Física.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Br. Arocha C, Hervis J./ Cédula de Identidad N° 20.828.903/ Educación, Matemática.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Br. Leon Soto Jose E./ Cédula de Identidad N° 8.044.613/ Educación, Educación Física.(Pensum Nuevo)	Aprobar. Reconsideración
Lic. Sánchez De G. Nelver S./ Cédula de Identidad N° 14.917.075/ Educación, Preescolar.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Br. Albornoz R, Lisbeth del Carmen/ Cédula de Identidad N° 12.238.762/ Educación, Preescolar.	Aprobar. Nuevo Ingreso

Aprobado. Al Consejo Universitario.

8.3. Comunicación N° CE-016-2012 de fecha 21.06.2012 del Profesor Fides Escalona, Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo **Planillas de Resolución de Estudio de Equivalencias, las cuales fueron modificadas por presentar errores de transcripción**, y que se detallan a continuación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESOLUCION N°
Jaimes G Jessica Y.	18.720.889	0032
Izarra B. Alena C.	20.435.985	0034
Santiago S. Jennyre Z.	19.487.132	0070

Aprobado. Al Consejo Universitario.

8.4. Comunicación N° CE-0013-2012 de fecha 20.06.2012 del Profesor Fides Escalona, Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad, remitiendo el **Expediente de Equivalencias Externas**, del **Br. ROJAS REYES, WILLBERT ANGEL A**, titular de la C.I.N° 20.316.883, el cual realizó estudios en la Licenciatura en Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación (Universidad de Los Andes) y solicitó el estudio de equivalencias externas como requisito indispensable para cursar la Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Arturo Michelena de Valencia, Estado Carabobo, aprobadas por la Comisión de Equivalencias, según el Artículo 182, Párrafo Único de la Ley de Universidades el cual se transcribe a continuación: **Art.182. Los títulos y certificados que expidan Universidades Privadas solo producirán efectos legales al ser refrendados por el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Educación. Será de la exclusiva competencia de las Universidades Nacionales lo relativo a la reválida de los títulos universitarios extranjeros y a las equivalencias de estudios universitarios y de educación superior.**
Aprobado. Al Consejo Universitario.

9 – EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10 - CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11 - CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12 - OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación secx.ADR – APULA 019/2012 de fecha 11.06.2012 del Profesor Dacio Molina, Secretario de Asuntos Deportivos – APULA, solicitando el **permiso** para los **profesores Dacio Molina Moreno, Hegled Quintero, José Prado y Arnadis Talavera** quienes participarán en los XV Juegos Nacionales de Profesores Universitarios de Venezuela (JUNAPUV), a realizarse en la Ciudad de Barquisimeto, Estado Lara del 23 al 29 de junio de 2012. Aprobado. Al Consejo Universitario

13 - COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. Resultados del Concurso de Credenciales para un cargo a nivel de instructor, medio tiempo, área Educación, asignaturas: Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I y II.

ESCUELA	ASPIRANTE	PRUEBA DE CREDENCIALES	PRUEBA ESPECIAL	TOTAL
Educación	Jacrist O. Sandoval A.	33.44 x 60%= 20.06 pts.	18.5 x 40%= 7.4 pts.	27.46 pts.
	Carmen L. Ovallos C.	27.49 x 60%= 16.49 pts.	13.5 x 40%= 5.4 pts.	21.89 pts.
	Dorenys Jérez R.	19.35 x 60%= 11.61 pts.	19 x 40%= 7.6 pts.	19.21 pts.
	Mary I. Estrada	18.50 x 60%= 11.10 pts.	05 Excluida por aplicación del Artículo 229, numeral 2 del EPDI	

Visto los resultados obtenidos por los aspirantes, se declara ganadora del Concurso de Credenciales a la Licenciada **JACRIST O. SANDOVAL A.** con la calificación definitiva de 27.46 puntos. Aprobado al Consejo Universitario. **Voto Salvado del Profesor José Gregorio Fonseca**, Representante Profesoral: “por cuanto considero que la Integración de la nota definitiva del Concurso de Credenciales en cuestión no se estimó en un todo de acuerdo a lo establecido al numeral 3º del Artículo N° 229 del E.P.D.I.”

La reunión finalizó a las 10:05 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano – Presidente

Olga Beatriz Muñoz
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MERIDA, 29 DE JUNIO DE 2012.